



Propuesta de Resolución de la
XIX Edición de los “Premios IDEAS UPV” para el año 2025

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 4 de agosto de 2025 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primer. - Mediante Resolución de 4 de agosto de 2025 del Rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la XIX Edición de los “Premios IDEAS UPV” para el año 2025 publicada en el DOGV el 23 de septiembre de 2025,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula cuarta de la convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, este órgano instructor, Área de emprendimiento IDEAS UPV, formula la siguiente,

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

Primer. – Otorgar los siguientes premios para cada una de las categorías del concurso:

1. Premios “LEAN”

- PRIMER premio: 4.000 euros a la empresa **VALYRA AEROSPACE S.L.**
- SEGUNDO premio: 3.000 euros a la empresa **MEKREO ENGINEERING S.L.**
- TERCER premio: 2.000 euros a la empresa **AGORA TECH CONSULTING S.L.**



2. Premios “AVANZA”

- PRIMER premio: 6.000 euros a la empresa **CLOTSY BRAND S.L.**
- SEGUNDO premio: 4.000 euros a la empresa **GRUPO IMPACTE PLANIFICACIÓN URBANA, S.L.**

3. Premio “MUJER EMPRENDEDORA”

- UN premio de 3.000 euros a la empresa **ARTIKODE INTELLIGENCE, S.L.**

4. Premio “SPIN OFF”

- PRIMER premio: 5.000 euros a la empresa **OPTICALSENS S.L.**
- SEGUNDO premio: 3.000 euros a la empresa **AKISEI STUDIOS S.L.**

Segundo. – Conceder a los interesados un **trámite de audiencia por un plazo de 5 días**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional en la web de IDEAS UPV, **para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 2 de diciembre 2025, inclusive.**

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia a la fecha de la firma

Fdo:
Alejandro Vignoni
Director del Área de Emprendimiento IDEAS UPV